



DECRETO PRESIDENCIAL N° 3912
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI – DESP. – Nro. 388/19, de 27 de mayo de 2019, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 30 de mayo de 2019, a la ciudad de la Habana – República de Cuba, a objeto de abordar la cooperación en el ámbito jurídico, los acuerdos existentes y la colaboración en materia jurídica entre los gobiernos del Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Cuba. Asimismo, participar del programa organizado por el Secretario del Consejo de Estado y reuniones en la Asamblea Nacional del Poder Popular con la Fiscal General de la República y el Tribunal Supremo Popular y brindar una Conferencia Magistral en el Aula Magna de la Universidad de la Habana, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **Milton Gómez Mamani**, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.